

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Agosto Trece de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 73001418900520190009100.
Demandante: VICTOR MANUEL LARA GUTIERREZ
Demandado: OSCAR STEVEN FLOREZ LOPEZ

Conforme a lo manifestado por el patrullero ELKIN DARWIN RUIZ GODOY Funcionario investigador Criminal SIJIN METIB y de conformidad con lo normado en el artículo 595 del C. G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

Decrétese el secuestro de la motocicleta de placas NPI-97E, que se denuncia como de propiedad del demandado OSCAR STEVEN FLOREZ LOPEZ y determinado en la solicitud de medidas.

Para la efectividad de la medida, se comisiona con amplias facultades, menos las de fijar honorarios al secuestro, al señor Inspector de la zona respectiva, quien la recibirá por intermedio de la Secretaria de Gobierno Municipal de Ibagué.

Conforme lo dispone los parágrafos 1º, 2º y 3º del artículo 38 del CGP, adicionados por el artículo 1º de la ley 2030 de 2020.

La secretaria librara comedido despacho comisorio con los insertos del caso. Para el efecto se ordena la expedición de copias que sean necesarias a efectos de que el comisionado proceda a la realización de la diligencia.

Para la presente diligencia se encuentra designado como secuestro a la persona jurídica INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL, quien actualmente hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y ejerce la función de secuestro en todo el distrito judicial del departamento del Tolima. Y quien se puede localizar en el correo electrónico inmobiliariaelsol26@gmail.com y teléfono 320-5351620.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.031 fijado en la secretaría del juzgado hoy
agosto 17 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA